

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 153

ORDENANZA NUM: 36

SERIE: 2014-2015

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 48 SERIE: 2013-2014, TITULADA "ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$5,565,000.00 EN BONOS DE OBLIGACION GENERAL MUNICIPAL DE 2014 DEL MUNICIPIO DE DORADO, PUERTO RICO Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS"; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Administración Municipal tiene la necesidad de transferir el balance disponible de \$353,953.30 del Proyecto Mejoras al sistema pluvial y otros en la Urbanización Los Montes. Este balance será transferido a los proyectos: Mejoras en el Centro de Manejo de Emergencias por la cantidad de \$182,415.26, proyecto Mejoras a Canchas, Parques y Áreas Recreativas de Varias Urbanizaciones, Barrios y Comunidades por la cantidad de \$97,656.19 y el proyecto Mejoras a la Pista Atlética del Barrio Higuillar por la cantidad de \$73,881.85.

ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1: Se enmienda la Sección 1ra. de la ordenanza Núm. 48 Serie: 2013-2014, para que lea como sigue:

La Legislatura ha llegado a la conclusión y determinado, por la presente declara;

- A. Los propósitos para los cuales los Bonos de Obligación General de 2014 (los bonos) autorizados para esta ordenanza han de ser emitidos y la suma máxima de dinero a ser allegada por dicho bonos para cada uno de los propósitos son como sigue:

Propósito	Cantidad
1. Mejoras canchas, parques y áreas recreativas de varias urbanizaciones, barrios y comunidades	\$ 279,206.14
2. Mejoras a la Pista Atlética del Barrio Higuillar	303,881.85
3. Mejoras a la Casa Alcaldía	458,275.00
4. Proyecto Gran Parque Agro-Turístico-Ecológico Recreativo El Dorado	1,140,783.92
5. Construcción y mejoras de aceras, encintados, cunetones, parrillas y repavimentación en diferentes barrios, comunidades y urbanizaciones	1,200,308.76
6. Diseños preliminares, finales y rediseños de varias facilidades municipales	623,202.51
7. Mejoras a facilidades municipales existentes y construcción de demarcadores en diferentes sectores de Dorado	185,135.93
8. Mejoras en el Centro de Manejo de Emergencias (infraestructura eléctrica y comunicación e instalación de mobiliarios)	272,817.59
9. Mejoras al sistema pluvial y otros en la Urbanización Martorell	99,365.60
10. Mejoras al Cementerio Municipal (asignar fondos adicionales para adjudicar subasta)	212,618.00
11. Mejoras a la Casa del Rey (asignar fondos adicionales para adjudicar subasta)	95,000.00
12. Mejoras al sistema pluvial y otros en la Urbanización Los Montes	11,046.70
13. Ampliación de la Plaza Pública y mejoras en los alrededores de la Iglesia Católica	476,692.00
14. Restauración de los Murales del Residencial El Dorado	35,000.00

15. Instalación de letreros del Código de Orden Público	100,000.00
16. Instalación de sistemas de luces con postes para la Cancha de Tenis de la Urbanización Dorado del Mar	42,500.00
B. Gastos Legales y de Financiamiento	29,166.00
TOTAL	\$5,565,000.00

SECCION 2: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectué en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.

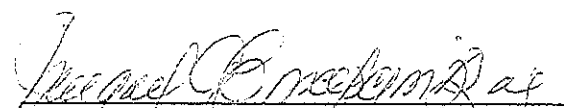
SECCION 3: Copia de esta ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

SECCION 4: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta ordenanza queda por la presente derogada hasta tal conflicto existiese.

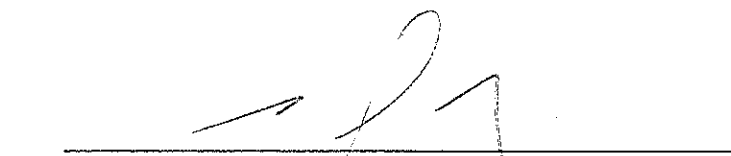
En Testimonio de lo Cual, se firma la presente ordenanza número 36 Serie: 2014-2015 y se estampa el sello oficial del Municipio de Dorado, hoy 16 de marzo de 2015.

Adoptada por la Legislatura Municipal el Día 13 de marzo de 2015.


 Javier Solano Rivera
 Secretario Legislatura Municipal


 Hon. Miguel A. Concepción Báez
 Presidente Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado el día 16 de marzo de 2015.


 Hon. Carlos A. López Rivera
 Alcalde

SELLO

BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2015

PARA: JAVIER SOLANO RIVERA

SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL-DORADO

FAX: (787) 796-1556

DE: SHEILA I. DÁVILA

Páginas enviadas: 2

Te incluyo copia del Aviso de Aprobación con relación a la **Reprogramación** realizada a la Emisión de Bonos de **\$5,565,000**, que fue publicado en Primera Hora del miércoles 12 de agosto de 2015. Favor exponer dicho Aviso en por lo menos 2 lugares públicos del Municipio, según requiere la Ley 64. Cualquier duda favor comuníqueme conmigo al (787)722-2525 x 15243. Gracias.

TABLÓN DE EDICTOS: Casa Alcaldía

Corte de Justicia



PD: Evidencia para tu expediente!!